



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

**AÑO CIII
TOMO CLIV**

GUANAJUATO, GTO., A 1 DE ABRIL DEL 2016

NUMERO 53

CUARTA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de San Felipe, Gto., correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2012.....	3
ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de San Felipe, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2013.....	4
ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de Salamanca, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2013.....	5
ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2013.....	6
ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2013.....	7

ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Gto., correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2013..... 8

ACUERDO, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual, se declaran revisadas las cuentas públicas municipales de Tarimoro, Gto., correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal del año 2013..... 9

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato..... 10

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo Número 185, mediante el cual se reestructura el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato y se modifica su denominación a Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato..... 53

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

ACUERDO, mediante el cual se modifica el Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal 2016, que emite el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración..... 64

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales..... 66

SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Reglas de Operación del Proyecto "10/10 Trámites y Servicios más Solicitados por la Ciudadanía en el Estado" para el Ejercicio Fiscal 2016..... 101

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual se desafecta y se dona una fracción de terreno a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), ubicado en la comunidad de Las Trojes del municipio de Comonfort, Gto., para la construcción de la Casa del Jubilado..... 114

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 80 y 100 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13, fracción II, 17, 18, 24, fracciones II, inciso a) y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 4 y 5, fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; 12, fracción II y 13 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 76, 77 y 78 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; y 21 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

CONSIDERANDO

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 208, Décima Quinta Parte, del 29 de diciembre de 2015, se publicó el Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal 2016.

El citado instrumento tiene por objeto regular el cobro de los productos que percibe el Estado por actividades y servicios prestados de manera directa por la Administración Pública Estatal a través de sus unidades responsables, que corresponden al desarrollo de sus funciones de derecho privado, es decir, que no son propias del derecho público.

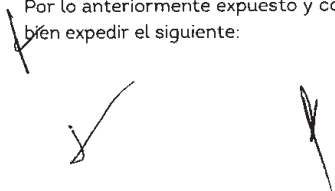
En el particular caso del artículo 15 del citado acuerdo, se establecen las tarifas originadas por funciones del Subsistema de Preparatoria Abierta. Dicho Subsistema es operado por el estado de Guanajuato en virtud del Convenio de Colaboración para la Operación de los Servicios Educativos del Tipo Medio Superior No Escolarizados denominados «Subsistema de Preparatoria Abierta», celebrado con fecha 3 de marzo de 1999 con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, así como en el Convenio Modificatorio de fecha 30 de septiembre de 2014.

Conforme a la redacción vigente de la cláusula Décima Tercera, inciso c), del Convenio de Colaboración antes referido, se desprende que las tarifas que cobre el estado de Guanajuato por la aplicación de exámenes proporcionados por la Secretaría de Educación Pública, deberán corresponder a las cobradas por esa dependencia federal en el mismo periodo.

Es así que mediante oficio DGB/DSA/013/2016 signado por el Director de Sistemas Abiertos adscrito a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, hizo del conocimiento del Coordinador de Preparatoria Abierta en el estado Guanajuato, la nueva tarifa aplicable en el ejercicio fiscal 2016 a la «Acreditación y certificación a estudiantes de Preparatoria Abierta».

Derivado de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el estado de Guanajuato en el referido Convenio de Colaboración, resulta necesario ajustar la tarifa prevista en el artículo 15 del Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal 2016 relativa a la «Acreditación de examen del subsistema».

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, tengo a bien expedir el siguiente:



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA EL COBRO DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Artículo Único. Se reforma la tabla del artículo 15 del «Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos para el Ejercicio Fiscal 2016», publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 208, Décima Quinta Parte, del 29 de diciembre de 2015, para quedar en los siguientes términos:

«Tarifas ...

Artículo 15. Las tarifas por ...

CONCEPTO	TARIFA
Acreditación de examen del subsistema	\$ 63.00
Expedición de duplicado ...	\$...
Expedición de duplicado ...	\$...

TRANSITORIO

Vigencia del Acuerdo

Artículo Único. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dado en la sede de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sita en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 14 días del mes de marzo del año 2016.

El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración



C.P. Juan Ignacio Martín Solís

